



Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos
Comisión Nacional de Comercio Exterior

Dra. LIDIA ELENA M. de DI VICO
DIRECTOR
COMISION NACIONAL DE
COMERCIO EXTERIOR



ACTA N° 455

En la ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de julio, siendo las 12 horas y con la asistencia de los señores Directores, Embajador Jesús Sabra, Lic. Elías Antonio Baracat, Dra. Lidia Elena Marcos de Di Vico, Lic. Graciela M. Palacios y Dr. Pablo José Sanguinetti, el Señor Presidente da comienzo a la sesión convocada para el día de la fecha en los términos del artículo 19 del Decreto N° 766/94.

La presente reunión tiene por finalidad emitir la determinación final en el ámbito de competencia de esta Comisión en los términos del Artículo 3 del Acuerdo Relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio aprobado por la Ley N° 24.425 y el Decreto N° 2121/94, en relación al Expediente CNCE N° 15/97 (MEyOSP N° 061-000476/97), cuyos principales datos son:

Peticionante: ASOCIACIÓN DE FABRICANTES DE CELULOSA Y PAPEL (AFCP).

Producto investigado: Papel y cartón estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas, con aglutinante o sin él, con exclusión de cualquier otro estucado o recubrimiento, incluso coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas de gramaje superior a 200 g/m2.

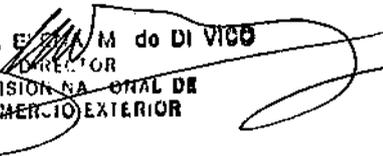
Práctica desleal: Dumping.

Origen del Producto Investigado: República Federal de Alemania.

Informe previo a la apertura: Acta de Directorio de la CNCE N° 336 del 23 de junio de 1997.

Handwritten notes on the left margin: "D. M. L.", "P.S.", and "M. L." with a horizontal line.


 Ministerio de Economía
 y Obras y Servicios Públicos
 Comisión Nacional de Comercio Exterior

Dra. LIDIA E.  M. de DI VICO
 DIRECTOR
 COMISION NACIONAL DE
 COMERCIO EXTERIOR



Apertura: Resolución SICyM N° 803/97 del 21 de agosto de 1997 (publicada en el Boletín Oficial el 27 de agosto de 1997).

Determinación preliminar del daño: Acta de Directorio de la CNCE N° 403 del 23 de diciembre de 1997.

Los miembros del Directorio tuvieron acceso previo al expediente y a su vez cuentan con los informes GEGE/ITDF N° 07/98.

El señor Presidente convocó al equipo técnico de la Gerencia General a efectos de que exponga el informe elaborado. Concluida la presentación del caso los señores Directores decidieron pasar a un cuarto intermedio.

Siendo las 13 horas el señor Presidente levanta la sesión.

Siendo las 11 horas del día 27 de julio de 1998, con la presencia de los señores Directores, el señor Presidente reinicia la sesión.

Los señores Directores analizaron el caso, surgiendo las conclusiones que se agregan como ANEXO, que forma parte integrante de la presente.

A continuación y de acuerdo con lo establecido por el artículo 19 del Decreto N° 766/94, los señores Directores votan por unanimidad lo siguiente:

1°.- Disponer la inclusión del informe GEGE/ITDF N° 07/98 en el Expediente CNCE N° 15/97.

2°.- La Comisión ha concluido que la industria nacional de cartulinas forradas encapadas sufre daño importante causado por las importaciones en condiciones de presunto dumping originarias de la República Federal de Alemania.





Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos
Comisión Nacional de Comercio Exterior

Dra. LIDIA E. MARCOS de DI VICO
DIRECTOR
COMISION NACIONAL DE
COMERCIO EXTERIOR



3°.- Remitir las presentes conclusiones a la SECRETARÍA DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y MINERÍA.

Siendo las 12 horas el señor Presidente levanta la sesión.

La presente consta de 26 (veintiseis) fojas, incluyendo el Anexo.

Lic. Elías Antonio Baracat
Vocal

Emb. Jesús Sabra
Presidente

Dra. Lidia E. Marcos de Di Vico
Vocal

Lic. Graciela M. Palacios
Vocal

Dr. Pablo Sanguinetti
Vocal



Dra. LIZIA E. ENA M. de RIVERO
DIRECTOR
COMISION NACIONAL DE
COMER. IO EXTERIOR

I. ANTECEDENTES.¹

El 17 de enero de 1997 la ASOCIACIÓN DE FABRICANTES DE CELULOSA Y PAPEL (AFCP) presentó ante la Subsecretaría de Comercio Exterior (SSCE) una solicitud de apertura de investigación por importaciones de cartulinas forradas encapadas en condiciones de dumping, originarias de la República Federal de Alemania. Esta solicitud tramita por ante la SSCE bajo el expediente N° 061-000476/97. El 28 de enero de 1997 la Comisión Nacional de Comercio Exterior (CNCE) recibió copia del mencionado expediente, el que tramita bajo CNCE N° 15/97.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 36 del Decreto N° 2121/94, el día 11 de febrero de 1997, la CNCE por Acta de Directorio N° 287, emitió opinión sobre la representatividad, dentro de la producción nacional del producto similar, de la asociación peticionante y de las firmas adherentes a la solicitud, considerando que las mismas cumplieran con lo dispuesto por la normativa vigente.

El 5 de mayo de 1997 mediante Disposición N° 11, la SSCE dispuso la admisión de la solicitud presentada por AFCP peticionando la apertura de una investigación por presunto dumping en operaciones de exportación hacia la República Argentina de cartulinas forradas encapadas, originarias de la República Federal de Alemania, las que se despachan a plaza por las posiciones arancelarias de la Nomenclatura Común MERCOSUR (NCM): 4810.12.90, 4810.29.00 y 4810.91.00. La copia de la mencionada Disposición fue recibida por la CNCE el día 8 de mayo.

El 23 de junio de 1997 la CNCE, por Acta de Directorio N° 336, emitió su opinión en el sentido que existían alegaciones de daño y amenaza de daño en la solicitud y se habían presentado pruebas que justificaban, desde el punto de vista de esta Comisión, el inicio de una investigación.

El 21 de agosto de 1997 por Resolución SICyM N° 803/97 publicada en el Boletín Oficial el 27 de agosto del mismo año, se resolvió la apertura de la investigación.

El 15 de septiembre de 1997 la SSCE remitió copia del "Informe Relativo a la Viabilidad de Apertura de Investigación", en el que se cuantifican los márgenes de dumping en la etapa previa a la apertura de la investigación.

El 23 de diciembre de 1997, el Directorio de la CNCE, por Acta N° 403 determinó que existían indicios de daño a la rama de producción nacional por causa de las importaciones

¹ La denominación completa de las entidades como el carácter societario de las empresas se utiliza sólo la primera vez que son nombradas.

Handwritten notes and signatures on the left margin:
S.S.
L
P.S.
[Signature]



Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos
Comisión Nacional de Comercio Exterior

EXPEDIENTE CNCE N° 15/97
ACTA N° 455 ANEXO

1998 - Año de los Municipios



originarias de la República Federal de Alemania y que ese daño podía continuar durante el curso de la investigación.

El 4 de marzo de 1998 la SSCE informó a la CNCE que luego de publicada la resolución de apertura de la investigación, la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP) había sugerido a la SSCE la necesidad de adecuar la denominación "cartulinas forradas encapadas", en el contexto de la Nomenclatura del Sistema Armonizado; como consecuencia de ello, la DGA propuso describir a la mercadería objeto de investigación como "papel y cartón estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas...". Posiciones Arancelarias NCM 4810.12.90, 4810.29.00, 4810.39.00, 4810.91.00 y 4810.99.00.

Entre el 23 de marzo y el 3 de abril se realizaron las verificaciones "in situ" a las firmas INTERPACK S.A., TALLERES GRÁFICOS MORALES E HIJOS S.A.C.I.F.I., ARTES GRÁFICAS LOMBARDO, ARTES GRÁFICAS GUAITA S.A. y TECNO IMPRES S.A.

El 14 de abril, por Acta N° 436, el Directorio de la CNCE convocó a una audiencia pública.

El 2 de junio, mediante Resolución MEyOSP N° 662/98, publicada en el Boletín Oficial el 9 de junio, se fijó un valor FOB mínimo provisional para las operaciones de exportación de papel y cartón estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas, con aglutinante o sin él, con exclusión de cualquier otro estucado o recubrimiento, incluso coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas de gramaje superior a 200 g/m². Se deja constancia que a través de esta resolución se completó la definición del producto investigado.

El 4 de junio de 1998 se llevó a cabo la audiencia pública convocada por la CNCE, a la que asistieron representantes de la AFIP, INTERPACK, TALLERES GRÁFICOS MORALES E HIJOS, FARMOGRÁFICA S.A., FS-KARTON GMBH, la CÁMARA ARGENTINA DEL PAPEL Y AFINES (C.A.P.A.) y la CÁMARA DE IMPORTADORES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (CIRA).

El 17 de junio la SSCE remitió copia del "Informe Relativo a la Determinación Preliminar del Margen de Dumping".

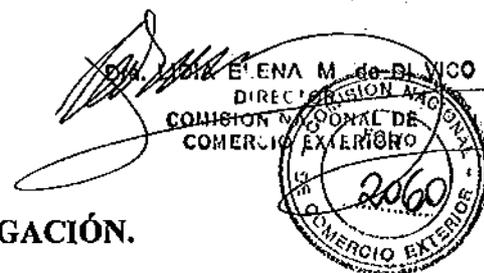
Durante el transcurso del procedimiento se realizaron diversas reuniones entre el equipo técnico de la Comisión y las partes interesadas, a efectos de clarificar conceptos o datos informados por las mismas.



Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos
Comisión Nacional de Comercio Exterior

EXPEDIENTE CNCEB N° 15/97
ACTA N° 455 ANEXO

ES COPIA FIEL



II. PRODUCTO IMPORTADO SUJETO A INVESTIGACIÓN.

Según la Resolución de Apertura el producto investigado es cartulinas forradas encapadas originarias de la República Federal de Alemania. Posteriormente, a sugerencia de la ASOCIACIÓN DE FABRICANTES DE CELULOSA Y PAPEL (AFCP), se agregó que las cartulinas a considerar deberían ser de gramaje superior a 200 gr./m².

Asimismo, a los fines de identificar correctamente el producto importado objeto de la investigación, la Resolución MEYOSP N° 662/98, de fecha 2 de junio de 1998, publicada en el Boletín Oficial del 9 de junio del mismo año, determinó que el producto se denominara "papel y cartón estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas, con aglutinante o sin él, con exclusión de cualquier otro estucado o recubrimiento, incluso coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas o en hojas de gramaje superior a 200 gr/m²".

En este anexo se hará referencia al producto importado sujeto a investigación como "cartulinas forradas encapadas".

Se trata de cartulinas estucadas con caolines u otras sustancias inorgánicas, compuestas como mínimo por dos capas de distintas pastas, unidas por presión a través de un proceso húmedo.

De acuerdo a la resolución de apertura, el producto investigado se importó por las posiciones arancelarias NCE 4810.12.100, 4810.12.900, 4810.29.100, 4810.29.200, 4810.29.300, 4810.29.900, 4810.39.000, 4810.91.000 y 4810.99.000 hasta el 31 de diciembre de 1994 y por las posiciones arancelarias NCM 4810.12.90, 4810.29.00, 4810.39.00, 4810.91.00 y 4810.99.00 desde el 1° de enero de 1995 y sus equivalentes.

III. PRODUCTO SIMILAR

La investigación realizada del producto le ha permitido a la Comisión determinar que la cartulina forrada encapada producida por la industria nacional es similar a la importada desde Alemania.

El Acuerdo establece que la expresión "producto similar" significa "un producto que sea idéntico, es decir, igual en todos los aspectos al producto de que se trate, o, cuando no exista ese producto, otro producto que, aunque no sea igual en todos los aspectos, tenga características muy parecidas a las del producto considerado".

En el presente caso la Comisión ha encontrado que si bien el producto nacional no es idéntico al importado, reúne características parecidas en los aspectos más importantes, de

ES COPIA FIEL



Dña. ELIZABETH ELENA M. de DI VICO
DIRECTOR
COMISION NACIONAL DE
COMERCIO EXTERIOR

Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos
Comisión Nacional de Comercio Exterior

modo que encuadra correctamente en el concepto de "producto similar" con el alcance de la legislación vigente.

Para arribar a tal determinación, la Comisión evaluó minuciosamente cada uno de los siguientes aspectos investigados del producto: características físicas, proceso de producción, normas técnicas de producción y calidad, usos y sustituibilidad del producto y canales de comercialización.

A continuación se exponen los principales puntos del análisis efectuado.

1. Características físicas.

Las cartulinas encapadas están compuestas, como mínimo, por dos capas de distintas pastas celulósicas unidas en húmedo por presión en el momento de su fabricación. Posteriormente, se estucan con caolines u otras sustancias inorgánicas. El estucado permite que los fabricantes de envases impriman los textos y figuras que identifican al producto que contiene.

Según la cantidad de capas que compone la cartulina, ésta puede ser:

- a) Cartulina "duplex" (o bicapa): la cara superior o externa de esta cartulina se elabora en base a pasta química blanqueada a la que se le agrega el estucado, mientras que la capa inferior o interna se elabora con pasta de alto contenido de papel reciclado sin estucar.
- b) Cartulina "triplex" (o tricapa): la cara superior es similar a la empleada en la cartulina duplex, mientras que la intermedia se elabora con pasta de alto contenido de papel reciclado. Por último, la capa inferior de esta cartulina se elabora con pastas semiblancas o blancas con el objeto de mejorar el aspecto del producto. Generalmente se estuca esta última capa.

Según la materia prima utilizada en el proceso de producción, las cartulinas poseen distintos fondos, a saber:

- a) Cartulinas de "fondo Kraft": elaboradas en base a pastas celulósicas vírgenes, es decir, sin contenido de papel reciclado.
- b) Cartulinas de "fondo gris": en base a pastas de papel de diario reciclado post-consumo.
- c) Cartulinas de "fondo blanco": se elaboran a partir de papel de diario reciclado con un proceso de blanqueado.

La elección de las cartulinas, tanto por número de capas como por tipo de dorso, depende exclusivamente de las especificaciones de la industria consumidora del envase. Las



Dra. LUCIA ELENA M. BARRERA
DIRECTOR
COMISION NACIONAL DE
COMERCIO EXTERIOR

características de los envases dependerá del producto a envasar, el peso y las máquinas de envasado.

La presentación final de la cartulina depende de las exigencias que la industria le solicita al convertidor². Según las especificaciones solicitadas, el convertidor encarga al productor de cartulina hojas o pliegos cortados en formatos standard o especiales, o en bobinas de diversos anchos según el envase a elaborar.

La Comisión no consideró apropiado el estudio por tipo de encapado dado que las diferencias encontradas no justifican la segmentación del mercado de acuerdo a esta característica. Asimismo, excluyó de la investigación a aquellas cartulinas denominadas "sanitarias" destinadas al envasado de alimentos líquidos o semi líquidos, pues se trata de un producto con características muy distintas.

Finalmente, la Comisión encontró que la variedad de cartulinas producidas por la industria nacional es similar a la de las importaciones.

2. Proceso de producción.

La pasta celulósica se puede producir a partir de fibra virgen o de papel reciclado. Las características técnicas de las cartulinas varían según la proporción de los distintos tipos de papel reciclado y del porcentaje de pasta virgen utilizada en el proceso de producción de la pasta. Las cartulinas encapadas nacionales están fabricadas principalmente a partir de papel reciclado, del que contienen 70 %.

El proceso de producción se inicia con la preparación de las materias primas. Las que utiliza esta industria son fibra corta blanqueada al sulfato, pasta mecánica, pasta celulósica Kraft cruda, recortes de papel obra, papel de diario, cartones corrugados y recortes de cartulinas, principalmente. En esta etapa, denominada disgregación, se mezcla la pasta virgen con el material a reciclar en agua en proporciones de 5% y 95%, respectivamente.

A continuación, en el fraccionamiento y la depuración se separan las fibras y se eliminan las impurezas contenidas en la pasta o el papel. A partir de esta etapa, se obtiene por un lado pasta de fibra larga y, por el otro, de fibra corta.

Posteriormente, la pasta de fibra larga es sometida a una serie de procesos tales como depuración, dispersión y refinación con el objeto de entrelazar las fibras y así aumentar su resistencia.

² El convertidor de cartulina es la empresa gráfica que imprime y troquela los envases, es decir, el que produce las cajas de cartulina.



Dra. LIDIA ELENA M. de SANCHEZ
DIRECTOR
COMISION NACIONAL DE
COMERCIO EXTERIOR


Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos
Comisión Nacional de Comercio Exterior

En la etapa siguiente, la pasta se coloca en cintas transportadoras³ con un espesor determinado conformando las capas que, posteriormente, se unen durante un proceso que se desarrolla con alto grado de humedad.

A partir de este punto, la cartulina pasa por una serie de secadores donde, gradualmente, se extrae el agua por medio de presión, de infrarrojo y de convección. El proceso consta de cuatro etapas en las cuales se extraen distintos porcentajes de humedad: a) 0,5% al 1,2%, b) 20% a 22%, c) 40% a 44% y d) 91% a 92%. Una vez obtenida la cartulina, con una humedad final entre el 5% y el 7%, se realiza el encapado de la cara visible del producto donde se imprimirán los textos y dibujos de los envases.

El proceso de producción finaliza con el bobinado de la cartulina y, eventualmente, el corte en pliegos por pedido especial de los clientes.

En el transcurso de la investigación no surgieron pruebas importantes que demuestren diferencias en los métodos de producción en Argentina y en Alemania, que puedan determinar diferencias significativas en el producto.

3. Normas técnicas de producción y calidad del producto.

La empresa INTERPACK posee certificación ISO 9002 para todos sus procesos productivos.

Cabe comentar que en Argentina no existe normativa alguna respecto del tipo de insumos a utilizar en la elaboración de cartulinas destinadas a las cajas utilizadas en el envasado de alimentos. No obstante, INTERPACK afirmó que cumple con los requisitos de las empresas alimenticias multinacionales radicadas en el país.

La existencia o no de diferencias de calidad de las cartulinas encapadas nacionales y las importadas, resultó un tema controvertido de la investigación.

Los importadores, afirmaron que, en el inicio de la década de los 90, CARTULINAS ARGENTINAS elaboraba cartulina de muy baja calidad. La llegada de compañías multinacionales en industrias usuarias de envases de cartulina incrementó las exigencias de calidad. En consecuencia, los productores de envases de cartulina -convertidores- invirtieron en maquinaria con tecnología de última generación para adecuarse a los requerimientos del mercado. De acuerdo a lo informado, algunas de estas máquinas impresoras registraron problemas de rendimiento al emplear cartulina nacional.

³ Dos en el caso de cartulina duplex y tres en el caso de cartulina triplex.


 Ministerio de Economía
 y Obras y Servicios Públicos
 Comisión Nacional de Comercio Exterior

Dra. DIANELENA FOLIO DE VICO
 DIRECTORA DE REGISTRO EXTERNO
 COMISION NACIONAL DE
 COMERCIO EXTERIOR

Según lo manifestado por la firma TALLERES GRÁFICOS MORALES, la cartulina nacional (INTERPACK) es de calidad regular, mientras que, las originarias de Brasil (SUZANO) y de Alemania (MAYR M. ELNHOF KARTON) son de buena calidad. Finalmente, califica a las cartulinas de origen Estados Unidos (INTERNATIONAL PAPER) como de óptima calidad.

Los importadores que contestaron el Cuestionario enviado por la CNCE, afirmaron que se importan cartulinas de distintas calidades. La AFCP sostuvo que las cartulinas forradas encapadas nacionales tienen un nivel de calidad estable y poseen idénticas características a las de los productos elaborados en el exterior y, en particular, a las producidas en el origen investigado. Por su parte, la empresa INTERPACK informó que resulta muy difícil establecer tablas comparativas de calidad entre la cartulina nacional y las del resto del mundo, fundamentando su opinión en que "existen diversas características en el papel en cuestión, por la que cada cartulina tiene particularidades que la distinguen", como por ejemplo: diferentes capas, estucados, gramajes, materias primas y dorsos. Según manifestó el representante de la CIRA, en la Audiencia Pública realizada el 4 de junio de 1998, "lo diametralmente opuesto de ambas definiciones indica la necesidad de profundizar la investigación para establecer cuál es la definición y fuente de confiabilidad no discutible, pues no resulta posible avanzar sobre la base de tan dispares conceptos entre la peticionante y su única representada activa en el mercado."

Una encuesta realizada por la CNCE a los convertidores -productores de envases de cartulinas- dio como principales resultados:

- a) en general, las cartulinas importadas contienen menor porcentaje de papel reciclado y una tecnología de producción superior.
- b) las cartulinas importadas registran menores precios que los de la industria nacional.
- c) las cartulinas que presentan mayor calidad son las originarias de los Estados Unidos.
- d) algunos convertidores optan por una política de abastecimiento dual -nacional e importada-.
- e) en cuanto al comportamiento de los envases, se incrementaron las exigencias de las industrias usuarias en los últimos años.
- f) en general, las cartulinas importadas de orígenes no investigados registran mayor rigidez y calidad en el encapado.

De la encuesta enviada a industrias usuarias -empresas que utilizan los envases- surge que:

- a) en general, las industrias desconocen el origen de la cartulina utilizada por los convertidores en la elaboración de los envases.



Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos
Comisión Nacional de Comercio Exterior

- b) en los casos en que se utilizó cartulina importada no se registraron diferencias significativas en el comportamiento de los envases.
- c) no se habrían registrado cambios en las exigencias técnicas de los envases.
- d) las exigencias de los consumidores industriales se refieren al comportamiento del envase y no al origen de la cartulina.
- e) en algunos casos, el uso de cartulina importada -sin especificar el origen- permite obtener envases con mejor impresión y brillo.
- f) MONSANTO y AVON - que utilizan envases elaborados con cartulina originaria de los Estados Unidos, Brasil, Suecia, Finlandia, etc. - señalaron que la cartulina importada posee una calidad superior a la registrada por la producida por la industria nacional.

Es importante comentar que las empresas convertidoras tienen en cuenta los atributos de la cartulina forrada encapada en la máquina impresora, relacionados con la rigidez, el brillo y el aspecto final y adicionalmente, por razones de logística, la conveniencia de contar con un proveedor local. Por su parte, las industrias usuarias evalúan el comportamiento de los envases y displays en la máquina envasadora, durante el transporte y en el puesto de exhibición (góndolas de supermercados, kioscos y almacenes).

El representante de la CIRA señaló en la audiencia que "la opinión de los usuarios (convertidores y productores de envases) resulta casi unánime al referirse a la mejor calidad presentada por los productos importados." "A ello se agrega el positivo efecto de las importaciones al contribuir a la baja de costos y a la identificación de opciones de abastecimiento alternativos."

Por último, la AFCP suministró un informe técnico elaborado por el INTI, donde se comparan tres muestras de cartulinas, dos importadas de Alemania y una nacional. Las variables comparadas fueron: gramaje, humedad, rigidez y espesor. De tal informe surge que la muestra de cartulina nacional posee menor gramaje, respecto de la variable humedad posee un valor intermedio a las dos muestras de cartulinas importadas, mayor espesor y mayor rigidez Taber.

Los argumentos y pruebas presentados por las partes fueron considerados por la Comisión, arribando a la conclusión de que existe un abanico de atributos determinantes de la calidad de las cartulinas. De las actuaciones surgen pruebas de diferencias de calidades, pero salvo en segmentos muy específicos de las industrias de artículos de perfumería y fertilizantes que utilizan cartulinas estadounidenses de alto precio, no han surgido pruebas importantes de diferencias de calidades que excluyan al producto nacional de un segmento significativo del mercado.


 Ministerio de Economía
 y Obras y Servicios Públicos
 Comisión Nacional de Comercio Exterior


 DIRECTOR GENERAL
 COMISIÓN NACIONAL DE
 COMERCIO EXTERIOR

4. Usos y sustitución del producto

Tanto el producto nacional como el investigado se emplean en la elaboración de estuches o envases para contener productos alimenticios sólidos o en polvo, artículos de limpieza, cosmética, medicamentos, indumentaria, utensilios de pequeño y mediano porte, etc.

De acuerdo a lo expresado por INTERPACK, algunos sustitutos de las cartulinas para la elaboración de envases serían: plásticos, hojalata, vidrio, papeles de bajo gramaje y envases flexibles, entre otros.

De la comparación entre las cartulinas nacionales e importadas resultó que existe una gran sustituibilidad entre los productos de los distintos fabricantes, aunque cada uno de ellos suele tener atributos distintivos que mejoran su competitividad en determinados segmentos de mercado, lo que no justifica su exclusión de la definición de producto similar.

5. Canales de comercialización.

Tanto el producto nacional como el importado son comercializados mediante los mismos canales de venta. Así, el 85% se destina a la industria gráfica (convertidores) mientras que el resto se distribuye a través de minoristas.

Los convertidores o fabricantes de estuches son generalmente talleres gráficos especializados que, además del equipamiento habitual de este tipo de talleres, poseen maquinaria complementaria para troquelar y pegar los estuches.

Estos convertidores venden los envases terminados a los usuarios finales empresas alimenticias, farmacéuticas, de electrodomésticos, etc.

Existe un gran número de importadores, en su mayoría convertidores de papel.

Por último, el grupo INTERPACK está integrado "aguas arriba" y "aguas abajo" abarcando desde la elaboración de pasta hasta la producción de embalajes. Así, esta empresa está organizada en tres divisiones: PAPELERA DEL SUR que produce la cartulina forrada encapada, HERMAN ZUPAN que elabora e imprime los estuches, e INDEX que se encarga del reciclado de papel. Este tipo de integración también se observa en los productores mundiales.

IV. INDUSTRIA NACIONAL.

El Acuerdo Antidumping de la Ronda Uruguay del GATT, incorporado a la legislación nacional por la Ley No. 24.425, expresa: "a los efectos del presente Acuerdo, la



Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos
Comisión Nacional de Comercio Exterior

EXPEDIENTE CNCE Nº 15/97
ACTA Nº 455 ANEXO

1998 - Año de los Municipios

ES COPIA FIEL
FOLIO
2067
Dra. LILIA ELBA MORALES DE EL VISO
DIRECTOR
COMISION NACIONAL DE
COMERCIO EXTERIOR

expresión "rama de producción nacional" se entenderá en el sentido de abarcar el conjunto de los productores nacionales de los productos similares, o aquellos de entre ellos cuya producción conjunta constituya una proporción importante de la producción nacional total de dichos productos" (Artículo 4.1).

En el presente caso, la industria nacional ha quedado reducida a un productor, INTERPACK, a partir del cierre de CARTULINAS ARGENTINAS en agosto de 1997. En consecuencia, la investigación realizada se encuadra en alcance del artículo 4.1 del Acuerdo.

V. CONDICIÓN DE LA INDUSTRIA.

La información utilizada en esta sección del informe fue proporcionada por los productores nacionales INTERPACK y CARTULINAS ARGENTINAS y por los importadores EDUARDO CAZALÁ, TECNO IMPRES, CASTINVER, MANNI, GRAVENT, CODIPA, ARTES GRÁFICAS LOMBARDO, FARMOGRÁFICA, SEGISMUNDO REICH, TALLERES GRÁFICOS MORALES E HIJOS, PAPELERA PERGAMINO, RESMACON, MAXIPAPEL y ARTES GRÁFICAS GUAITA; también aportó información la ASOCIACIÓN DE FABRICANTES DE CELULOSA Y PAPEL (AFCP).

En la actualidad, INTERPACK es el único productor nacional. Sin embargo, el presente análisis incluye a la firma CARTULINAS ARGENTINAS, ya que al momento de resolverse la apertura de la investigación no había discontinuado su producción; no obstante, ésta información de esta firma no pudo ser verificada durante la investigación.

Esta última firma producía únicamente cartulinas duplex, mientras que la producción de INTERPACK es en un 80% de cartulinas duplex y el resto de cartulinas triplex. Ambas empresas estaban asociadas a la AFCP y adhirieron a la solicitud formulada por dicha Asociación.

El período investigado comprendió desde enero de 1994 hasta junio de 1997.

La producción nacional -correspondiente a la producción conjunta de las dos empresas adheridas- se incrementó un 11% en 1995, un 6% en 1996 y disminuyó 1% en el primer semestre de 1997, determinando así un incremento del 16% entre puntas del período.

La principal empresa, INTERPACK, que explicó entre el 75% y el 80% de la producción nacional durante el período analizado registró aumentos en 1995 (4%), en 1996 (6%) y en los primeros seis meses de 1997 (4%). Por su parte, CARTULINAS ARGENTINAS presentó incrementos en 1995 (38%) y 1996 (7%) mientras que en el primer



Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos
Comisión Nacional de Comercio Exterior

EXPEDIENTE CNCE N° 15/97
ACTA N° 455 ANEXO



semestre de 1997 su producción declinó el 16% hasta que cesó sus actividades definitivamente en el mes de agosto de 1997.

El volumen físico de **ventas** en el mercado interno se incrementó en 1995 (10%) disminuyendo en 1996 (9%) y en el primer semestre de 1997 (6%). Al analizar el comportamiento por empresa en 1995 se observa que, tanto CARTULINAS ARGENTINAS como INTERPACK registraron aumentos del 25% y del 3%, respectivamente. En 1996 y el primer semestre de 1997 ambas empresas presentaron disminuciones entre el 3% y el 19%.

En cuanto a los ingresos por ventas, registraron un aumento del 33% en 1995 y disminuciones del 16% y 23% en 1996 y en el primer semestre de 1997, respectivamente, resultando una caída del 4% entre puntas del período investigado.

Alrededor del 50% de la producción de INTERPACK se destina a una división del grupo -HERMAN ZUPAN- dedicada a la producción de envases. De acuerdo a información que obra en el expediente, el autoconsumo de INTERPACK se incrementó en 1995 (1%), en 1996 (15%) y en los primeros seis meses de 1997 (20%).

Las **exportaciones** de INTERPACK fueron nulas en 1994, mientras que alcanzaron 483 toneladas en 1995, 971 toneladas en 1996 y 642 toneladas en los primeros seis meses de 1997. El valor FOB de las ventas externas registró una evolución también creciente.

INTERPACK es la única empresa que ha exportado y sus ventas se destinaron a países del MERCOSUR. El coeficiente fue en 1995 del 1%, aumentando al 2% en 1996 y primer semestre de 1997.

Las **existencias** se incrementaron durante el período analizado; no obstante la producción de cartulinas se realiza a pedido, por lo que la acumulación de stocks no es un indicador comercialmente relevante.

La capacidad instalada nacional aumentó 3% en 1995, 15% en 1996 y 4% en el primer semestre de 1997. En 1996 la capacidad instalada nacional superó las 97.000 toneladas, pero luego del cierre de CARTULINAS ARGENTINAS, en agosto de 1997, se redujo a las 74.000 toneladas de INTERPACK.

INTERPACK está "en plena etapa de ejecución del proyecto de ampliación de capacidad. El mismo implica una inversión superior a los \$ 8.000.000".

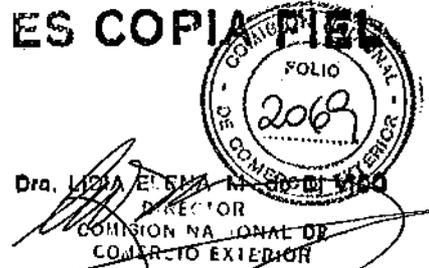
En base a los planes actualmente en ejecución a un costo de ocho millones de dólares, la capacidad de producción de la firma sería de aproximadamente 90.000 ton / año a fines de 1998.



Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos
Comisión Nacional de Comercio Exterior

EXPEDIENTE CNCE Nº 15/97
ACTA Nº 455 ANEXO

1998 - Año de los Municipios



El coeficiente de **utilización** de la capacidad fue para la industria nacional del 74% en 1994, del 79% en 1995, disminuyendo al 73% en 1996 y al 70% en 1997.

El **empleo de mano de obra** en el área de producción de cartulinas forradas encapadas de INTERPACK se mantuvo estable en tanto el correspondiente a CARTULINAS ARGENTINAS disminuyó en 1995 (4%) y en 1996 (7%) incrementándose levemente en los primeros seis meses de 1997.

Respecto a la **masa salarial**, la correspondiente al área de producción de la empresa INTERPACK aumentó en 1995 (3%), en 1996 (8%) y en el primer semestre de 1997 (4%). Por su parte, los **salarios medios** mensuales pagados por INTERPACK a los trabajadores de producción presentaron una evolución similar.

El **costo medio unitario** creció 24% en 1995 y se redujo 3% en 1996 y 16% en 1997. En lo que se refiere a su relación con los respectivos precios de venta, éstos fueron superiores al costo medio unitario en todo el período analizado, de 9% en 1994 al 3,4% en 1995, 7,5% en 1996 y 4,8 % en 1997. En el caso de CARTULINAS ARGENTINAS, los costos superaron a los precios durante la mayor parte del período en que estuvo en producción.

Según informó la AFCP, los precios de los papeles reciclados (papeles blancos, cajas de cartón corrugado y diarios post-consumo) utilizados como insumo en la producción de cartulinas, son en Alemania inferiores a los de Argentina.

Los **ingresos medios por ventas** de CARTULINAS ARGENTINAS se incrementaron 28% en 1995, disminuyendo en 1996 (12%) y primer bimestre de 1997 (9%). Por su parte, los de INTERPACK se incrementaron 19% en 1995, disminuyendo 7% en 1996 y 19% en los primeros seis meses de 1997.

Para evaluar los estados contables de los productores nacionales, es conveniente informar la participación del producto bajo investigación en las ventas totales. En el caso de INTERPACK esa participación estuvo entre el 63% y el 70% y en el de CARTULINAS ARGENTINAS en el 75%. Asimismo, se advierte que los estados contables de INTERPACK se encuentran afectados por la fusión, en 1995, con la división HERMAN ZUPAN.

Los estados contables de INTERPACK muestran que las ventas se incrementaron en 1995 (6%) y en 1996 (13%), mientras que decrecieron en 1997 un 9%. Las utilidades brutas crecieron en forma más que proporcional en 1995 (13%) y en 1996 (26%), para decrecer 22% en 1997; el margen bruto sobre ventas, creció del 17% en 1994, al 18% en 1995, al 20% en 1996, para ubicarse en el 18% en 1997. Por su parte, las ganancias operativas también se incrementaron en 1995 (59%) y en 1996 (74%) y decrecieron 38% en



Dra. ADIA ELENA M de DI VISO

DIRECTOR

COMISION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR

COMERCIO EXTERIOR



1997, mientras que los resultados netos aumentaron 67% en 1995 y se redujeron en 1996 (44%) y 1997 (18%).

La situación patrimonial de esta empresa es de gran solvencia, con indicadores que muestran significativas mejoras en los niveles de liquidez y endeudamiento. Por otra parte, se realizaron significativas inversiones en bienes de uso durante el período investigado.

En el caso de CARTULINAS ARGENTINAS, se observaron resultados operativos y netos negativos antes del cierre de la producción.

VI. IMPORTACIONES.

El volumen de las importaciones investigadas presentó una tendencia creciente en todo el período analizado, con crecimientos de 27% en 1995, 260% en 1996 y 353% en el primer semestre de 1997.

Las importaciones totales registraron una caída del 11% en 1995 y aumentos del 41% y del 0,2% en 1996 y el primer semestre de 1997, respectivamente.

Por lo tanto la participación de las importaciones investigadas sobre el total creció del 4% en 1994, al 6% en 1995, al 14% en 1996 y al 27% en los primeros seis meses de 1997. Entre los orígenes no investigados se destacan Brasil, Estados Unidos, Polonia, Italia, Chile, México, Sudáfrica y Austria.

Las importaciones desde Europa -excluida Alemania- ascendieron a 5.470 toneladas en 1994 representando el 17% del total importado dicho año, 8.144 toneladas en 1995 (28% del total), 10.736 toneladas en 1996 (26% del total) y 6.170 toneladas en el primer semestre de 1997 (27% del total).

El producto investigado es importado principalmente por TALLERES GRAFICOS CORTI, CIA. PAPELERA SARANDI, GUEDIKIAN IMPRESORES, ARTES GRAFICAS LOMBARDO, FARMOGRAFICA, ARTES GRAFICAS GUAITA, ALDO OSCAR MANNI, CASA HUTTON, TALLERES GRÁFICOS MORALES y TALLERES GRÁFICOS SCOLNIK. Asimismo, INTERPACK importó cartulinas de Estados Unidos, México, Brasil e Italia.

Los precios FOB de importación corresponden al precio medio anual de esas importaciones. Desde Alemania aumentó en 1995 (43%) en tanto, declinó en 1996 (10%) y en los primeros seis meses de 1997 (14%). Por su parte, el precio FOB de las importaciones originarias de Brasil presentó una tendencia similar con variaciones del 49%, -4% y -17%. Por último, desde los Estados Unidos, el precio registró aumentos en todo el período (13% en



ES COPIA FIEL

[Handwritten signature]
DIRECTOR
COMISION NACIONAL COMERCIO EXTERIOR

COMISION NACIONAL COMERCIO EXTERIOR
FOLIO 2071
18 DE JUNIO DE 1998

1995, 1% en 1996, y 1% en el primer semestre de 1997). El precio FOB de estas importaciones resultó superior al del resto de los orígenes ya que se trataría de cartulina de calidad superior. El precio FOB de las importaciones investigadas resultó inferior al del resto de los orígenes durante todo el período investigado.

VII. CONDICIONES DE COMPETENCIA ENTRE EL PRODUCTO NACIONAL Y EL INVESTIGADO.

Los precios nacionalizados de las cartulinas forradas encapadas originarias de Alemania puestas en el depósito del convertidor-importador, han estado por debajo de los precios de la industria, en base a la información disponible. Por su parte, los precios nacionalizados de las importaciones originarias de Brasil resultaron superiores a los de la industria nacional con excepción de los registrados en 1994. Por último, los precios nacionalizados de las importaciones originarias de los Estados Unidos fueron también superiores a los de la industria nacional. Al analizar los precios relativos de la industria nacional respecto a los precios nacionalizados se observa que se incrementaron en 1996 (4%) disminuyendo tanto en 1995 (19%) como en enero-junio de 1997 (2%).

El **consumo aparente** de cartulinas forradas encapadas se mantuvo estable en 1995 mientras que en 1996 y en el primer semestre de 1997 registró aumentos del 12% y del 6%, respectivamente. En este contexto, las ventas al mercado interno de la industria nacional presentaron aumentos en 1995 (10%) y caídas en 1996 (9%) y los primeros seis meses de 1997 (6%). Así, su participación en el consumo pasó del 42% en 1994 al 33% en el período enero-junio de 1997. Por su parte, la producción nacional destinada a autoconsumo registró aumentos en 1996 (15%) y el primer semestre de 1997 (20%). De acuerdo a la evolución de estos indicadores, la participación de las ventas totales de producción nacional pasaron del 65% en 1994, al 69% en 1995, al 61% en 1996 y al 60% en el primer semestre de 1997. Por otro lado las importaciones totales representaron entre el 31% y el 40% del consumo mientras que las importaciones investigadas incrementaron su participación ininterrumpidamente pasando del 1% en 1994, al 2% en 1995, al 6% en 1996 y al 11% en el primer semestre de 1997.

Por último, la relación entre importaciones originarias de Alemania y la producción nacional de cartulinas forradas encapadas pasó del 2% en 1994 y 1995, al 8% en 1996 y al 18% en los primeros seis meses de 1997.

VIII. EL CONTEXTO INTERNACIONAL DE LA INDUSTRIA.

Es importante tener en cuenta que la industria de cartulina registró ciertos cambios en los últimos años, muchos de los cuales tuvieron lugar en el comienzo de esta década. Así,

[Handwritten notes and signatures on the left margin]
P.S.
[Signature]


Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos
Comisión Nacional de Comercio Exterior


DIA 11/11/98
DIRECTOR
COMISION NACIONAL DE
COMERCIO EXTERIOR

entre 1990 y 1993 el consumo de cartulina en los países europeos declinó aproximadamente 200.000 toneladas.

Adicionalmente, el lento crecimiento económico verificado en los principales países industriales y la sobreexpansión de la capacidad instalada, fruto de la caída en el consumo, generaron un importante exceso de oferta en el mercado mundial.

El lento crecimiento de la economía europea (2% promedio anual estimado entre 1992 y 1998) provocó una mayor competencia entre las empresas por mantener su participación en el mercado. Esta situación generó una fuerte presión sobre los precios que cayeron en términos reales entre un 15% y un 20% en el período 1990-1996.

Por otra parte, la creciente sustitución de los envases de cartulina por los envases plásticos acentuó la caída del consumo. Así, la participación de los envases de cartulina en el total de ventas de embalajes en el mercado europeo pasó del 9% en 1990 al 7% en 1996.

El consumo de estuches de cartulinas forradas encapadas en Alemania, el origen investigado, disminuyó ininterrumpidamente de 8 kg. per capita en 1992, hasta 6 kg. per capita en 1996.

En la actualidad, el 80% de la producción europea de cartulina es controlada por siete empresas que a fines de la década del 80 registraron una participación inferior al 60%. Por su parte, los 25 principales convertidores que controlaban alrededor del 30% de la producción total de cartulinas en la década pasada, en la actualidad han pasado a controlar alrededor del 50% dicha producción.

Los principales productores mundiales de cartulinas son: INTERNATIONAL PAPER, ENSO, JEFFERSON SMURFIT, MAYR-MELNHOF, RIVERWOOD INTERNATIONAL, STORA, WESTVACO, SINAR MAS/APP GROUP, MEAD y SAFFA con una producción conjunta anual de aproximadamente 10 millones de toneladas.

Cabe comentar que, mientras en los países escandinavos y los del norte de Europa las cartulinas se elaboran principalmente de pasta virgen, en el resto de Europa se elaboran a partir de papel reciclado. Tradicionalmente, la producción de cartulina de Europa fue superior al consumo, exportándose el excedente a China, países del sudeste asiático y Estados Unidos.

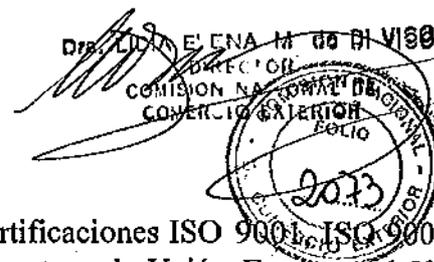
Dentro de los productores, la división cartón de MAYR-MELNHOF posee siete plantas situadas en Austria, Alemania, Suiza, Países Bajos y Gran Bretaña y emplea a 2.000 personas contando con una capacidad global anual de 1 millón de toneladas. El encapado de las cartulinas elaboradas por este grupo representa el 8% del peso total de la cartulina. Por otra parte, MAYR-MELNHOF ha sido pionero en la preparación de pastas incorporando el estucado del reverso en los cartones reciclados. En la actualidad, produce cartulinas triplex.



Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos
Comisión Nacional de Comercio Exterior

EXPEDIENTE CNCE N° 15/97
ACTA N° 455 ANEXO

ES COPIA FIEL



Asimismo, las empresas de este grupo cuentan con las certificaciones ISO 9001, ISO 9002 e ISO 14001. En 1996, este grupo destinó el 68% de sus ventas a la Unión Europea, el 9% a otros países de Europa y el 23% al resto del mundo. La participación de la división cartón de esta empresa en el mercado de la Unión Europea alcanzó el 30% en 1996. Por su parte, esta empresa cuenta con una división de envases que abastece a varias industrias. La obtención de papel reciclado se realiza a través de una división específica del grupo que recolecta papel y envases de domicilios, supermercados y oficinas públicas y privadas. La industria del reciclado se concentra en países como Austria y Alemania donde la incineración del papel está prohibida.

En la actualidad en la Unión Europea está vigente una nueva legislación que favorece la protección del medio ambiente y el consumo de envases elaborados con material reciclado, por lo que se prevé que el consumo de cartulina se incrementará en los próximos años.

En Sudamérica, la empresa PAPIRUS es la mayor consumidora brasileña de papel usado de todos los tipos y uno de los mayores exportadores de cartulinas reconocidos a nivel mundial. La planta está situada en Limeira a 130 km. de San Pablo y cuenta con tecnología moderna que posibilita la producción de cartulinas con distinta proporción de pasta celulósica y papel reciclado. La calidad de la cartulina elaborada por la empresa se controla durante todo el proceso de producción en laboratorios propios.

También en Brasil, RIPASA es una empresa integrada "aguas arriba" y su producción abarca desde la explotación forestal hasta la producción de cartulinas pasando por la producción de pasta, papel para impresión y papeles especiales. Las instalaciones destinadas a pasta y papel se encuentran en el cuarto puesto en Brasil y están localizadas en Limeira. En la actualidad cuenta con cuatro plantas y siete explotaciones forestales. Por su parte, posee tres divisiones: RIPASA DISTRIBUIDORA, RIPASA INTERNATIONAL y RIPASA EUROPE. La empresa ocupa alrededor de 3.000 personas

IX. DISTINTOS ARGUMENTOS APORTADOS POR LAS PARTES RESPECTO AL DAÑO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

1. En las actuaciones.

INTERPACK señaló como indicadores de la situación de daño el cierre de fábricas, la existencia de importaciones con precios de dumping, y las caídas registradas en los precios y en la rentabilidad de la industria.

Esta empresa indicó que en el año 1992 existían cinco empresas productoras y en la actualidad sólo una produce cartulinas encapadas.



Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos
Comisión Nacional de Comercio Exterior

Dra. LUISA ELIZABETH M. de DI VICO
DIRECTOR
COMISION NACIONAL DE
COMERCIO EXTERIOR



En agosto de 1997, CARTULINAS ARGENTINAS -empresa de CELULOSA ARGENTINA- fue adquirida por un grupo empresario de origen Brasileño-Americano (CELUCAT/KIMBERLEY), reemplazando la producción de cartulinas por la de papel tissue.

TALLERES GRÁFICOS MORALES, argumentó que la causa del cierre de CARTULINAS ARGENTINAS no debe buscarse en el aumento registrado en las importaciones alemanas. Esta empresa, según manifestó el señor Morales, poseía una tecnología obsoleta, fruto de décadas de desinversión.

El representante de los importadores, afirmó la presunta obsolescencia de la fabricación del producto investigado en máquinas "de bombos", como una justificación del cierre de CARTULINAS ARGENTINAS.

Por su parte, la AFCP respondió por escrito que "si bien... la más actualizada tecnología se vuelca a la fabricación de cartulinas forradas encapadas mediante máquinas de dos o más telas, esto no implica la necesaria obsolescencia de la otra manera de producción a partir de bombos formadores. Sin entrar en disquisiciones de tipo tecnológico y a los efectos de evitar cuestiones opinables, mencionamos que precisamente la fábrica de la empresa Weig en Mayen, Rheinland, Alemania, exportadora a nuestro país en las condiciones denunciadas fabrica el producto en su máquina N° 3 a partir de la tecnología de bombos formadores y que ese equipamiento fue instalado en 1964 y realizado su reacondicionamiento en 1978."

Según argumentó INTERPACK, en la actualidad ingresan importaciones con precios de dumping originarias de países extra MERCOSUR que, con sobrantes de producción de cartulinas, están inundando nuestro mercado con precios marginales a los registrados en su país de origen. Esto provoca una erosión de precios y rentabilidad de toda la industria.

INTERPACK también señaló que "las importaciones y fundamentalmente las ingresadas a precios que consideramos desleales han erosionado el mercado de la cartulina en nuestro país...". No tenemos factores que hayan incidido negativamente en el rendimiento de nuestra empresa, todo lo contrario, hemos invertido en aumentos de producción y mejoramiento de la calidad y eso nos ha permitido estar de pie. Es de remarcar que existe una sobreoferta de cartulinas en el mercado internacional, lo que se demuestra con los distintos orígenes, que fueron 19, de los cuales se ha importado el producto durante el año 1996; período récord en el ingreso de cartulinas en nuestro país".

La AFCP señaló que "si bien desde fines de 1995 se aprecia en el mercado internacional una paulatina y pronunciada disminución de los precios de exportación hacia nuestro país... , producto de una generalizada situación de excedentes que, a los efectos de no deteriorar los precios locales, se derivan a la exportación, esos valores son un 37% más altos que los correspondientes a los productos del origen denunciado.



Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos
Comisión Nacional de Comercio Exterior



Las circunstancias anotadas están generando un incremento de las importaciones que sumado al efecto de disminución de los precios, pone en peligro a las empresas locales...”

Por otra parte, entre los argumentos presentados por la CIRA se destacan:

- a) Si bien existió un aumento de las importaciones desde la República Federal de Alemania, esta tendencia se revierte en los últimos meses de 1996 y no se registra incremento alguno en los primeros 9 meses de 1997.
- b) La incidencia del producto importado desde el origen mencionado es de dudosa causalidad de los perjuicios que se le pretenden atribuir sobre la producción nacional, en virtud que su magnitud sobre el consumo aparente es relativamente baja.
- c) En los últimos días se han producido importantes aumentos en los precios a nivel nacional, mientras que en el plano internacional los precios han permanecido estables.
- d) Una de las empresas denunciadas (CARTULINAS ARGENTINAS) desactivaría su planta de fabricación de cartulinas, por lo que la empresa restante (INTERPACK) quedaría como único productor nacional.
- e) La oferta monopólica estaría afectando severamente la competitividad del sector, y por ende se carecería de la infraestructura necesaria para ofrecer en condiciones de eficiencia, la calidad de cartulinas en la magnitud en que la manufactura nacional necesita.
- f) De los datos brindados por los productores nacionales existentes en el expediente no resulta que el desmejoramiento de algún índice contable (especialmente en relación precios/calidades), se produzca como consecuencia del ingreso de las cartulinas importadas, sino más bien de situaciones de oferta y demanda reales en cada caso y, sobre todo, de la eficiencia de cada empresa.

Algunos de los importadores señalaron que el efecto de las importaciones de cartulinas fue positivo porque contribuyó a bajar los costos y crear opciones. Así, ARTES GRÁFICAS LOMBARDO indicó que “En un mercado interno extremadamente competitivo con influencia de proveedores del MERCOSUR, tenemos que buscar necesariamente alternativas que nos permitan competir con el principal convertidor de cartulina de Argentina, que a su vez tiene la única fábrica de cartulina del país. Sin la alternativa de importación de cartulina estaríamos totalmente desprotegidos frente a un grupo que puede manejar indiscriminadamente el mercado nacional”.



Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos
Comisión Nacional de Comercio Exterior

Dra. LISA EYENA M. de DI VICO
DIRECTOR
COMISION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR

FOLIO
2076

Por otra parte, TECNOIMPRES informó que el mercado nacional no sufrió cambios significativos producidos por las importaciones de cartulinas alemanas.

Es importante destacar además que algunos de los importadores no respondieron el "Cuestionario al Importador" remitido por esta Comisión, fundamentando esta actitud en la reducida envergadura de su negocio y en la falta de información y de la estructura adecuada para hacerlo.

2. En la Audiencia Pública.

En la audiencia, las exposiciones y las discusiones giraron en torno a la existencia de daño a la industria nacional de cartulinas forradas encapadas y su relación con las importaciones investigadas, la calidad del producto investigado y su similar nacional y la tecnología de la planta de CARTULINAS ARGENTINAS.

Los principales temas abarcados se encuentran incorporados en el informe técnico, salvo los aspectos que se exponen a continuación.

El representante de la AFCP hizo hincapié en los siguientes puntos:

- 1) "La relación, en menos, de los precios de exportación con respecto a los locales del mercado de origen de las importaciones cuestionadas, crece sobre el final de la serie (un valor 22% menor para la exportación que lo correspondiente al mercado interno alemán en diciembre de 1995 y un 34% para junio del '97)."
- 2) "Las importaciones del origen denunciado han registrado un crecimiento explosivo a partir de 1995."
- 3) "La participación de las importaciones de ese origen con respecto al resto de los países exportadores concurrentes al mercado han crecido casi exponencialmente."
- 4) "Esta conducta ocasiona una generalizada caída de precios en el mercado."
- 5) "Como resultado de estos hechos se reduce la capacidad fabril utilizada por la industria nacional."
- 6) "Disminuye el nivel de empleo."
- 7) "Decrece la participación en el mercado de la industria nacional."

El representante de la CIRA, manifestó que:

- 1) "Esta misma Comisión concluyó en que no existían indicios de que la industria nacional sufra daño grave causado por el crecimiento de las importaciones, lo que



Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos
Comisión Nacional de Comercio Exterior

ES COPIA FIEL
M de D
DIRECTOR
COMISION NACIONAL DE POLIO
COMERCIO EXTERIOR



sirvió para que a través de la resolución 118/98 del 27 de febrero de 1998, la SICM declarara impropcedente la apertura de la investigación tendiente a la aplicación de una medida de Salvaguardia a la importaciones de los productos en cuestión.”

2) “La producción de la empresa aumenta constantemente desde el año 1994, pasando de 48.637 ton en ese año a 53.727 ton en 1996, y alcanzaría un nivel superior a las 56.000 ton en el año en curso.”

3) “El volumen de ventas de la empresa sufrió variaciones en volumen de producto en valores poco significativos y que se neutralizarían en los años 1995 y 1996 estimando una variación negativa de escasamente el 5% entre los primeros semestres de 1997 y 1998”.

4) “Las exportaciones, tanto en toneladas como en valores, tuvieron variaciones anuales en el período bajo estudio más que impactantes, con niveles superiores o cercanos al 100%”.

5) “La masa salarial de la empresa muestra llamativamente aumentos anuales en todas las áreas: producción, administración y comercialización, de niveles significativos para el escenario total del país, que oscilan entre el 4 y 21%, con variaciones del salario medio mensual de rango similar”.

6) “El estudio de la Comisión cita como fuente de información sobre precios en el mercado interno del país de origen a la propia entidad peticionante, la AFCP, a través de una publicación supuestamente especializada, PPI THIS WEEK PULP AND PAPER INTERNATIONAL NEWS, de octubre y noviembre de 1996, lo que a nuestro juicio resulta por demás insuficiente para fundamentar una solicitud o una decisión al respecto”.

7) “En el caso del precio FOB de exportación se cita como fuente de información a la AFCP, junto a aquella obtenida de la unidad informática de la SCIM (sólo para el período junio-diciembre de 1996), lo que también nos resulta poco comprensible pero lo más impactante al respecto, son las importantes diferencias resultantes entre la información suministrada por la AFCP y la SICM, con respecto a los márgenes de dumping”.

Por otra parte, entre los argumentos presentados por TALLERES GRÁFICOS MORALES con posterioridad a la audiencia se destacan:

En el pasado hubo problemas de abastecimiento: INTERPACK “operaba con absoluta libertad y discrecionalidad en el otorgamiento de cupos de materia prima a los usuarios directos, los cuales estaban sujetos a la voluntad del fabricante y del competidor al mismo tiempo, lo que generaba en el mercado la permanencia o el ocaso de varias empresas transformadoras. Por otro lado, las empresas más pequeñas o medianas como la nuestra, nos encontrábamos marginadas de esta operatoria que estaba reservada a una elite vinculada con el fabricante de la materia prima. Este hecho provocó que la firma ARTES GRÁFICAS



Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos
Comisión Nacional de Comercio Exterior

Dr. VERA ZENA M de OLIVEIRA
DIRECTOR
COMISION NACIONAL DE
COMERCIO EXTERIOR
FOLIO
2078

LOMBARDO cesara de producir prácticamente por falta de cartulina, siendo en ambas situaciones conocidas públicamente en el mercado.”

“En lo que respecta a lo tecnológico, y atento a lo manifestado en la audiencia por el director de la Planta de Papelera del Sur en el sentido que su línea produce un ancho de pope (bobina madre de la cartulina) de 2,20 metros y una producción estimada en 5.000 toneladas mensuales (60.000 anuales) - de los cuales utiliza en su propio consumo el 60% - sumado al comentario de usuarios NO IDENTIFICADOS que le atribuyen una gran rigidez a su producto y al hecho de utilizar hasta un 70% de materiales reciclados post-consumo en su producción es incompatible con el hecho de competir en calidad y precio e imposible porque en el caso de cartulinas encapadas alemanas nos referimos a un ancho de producción de un mínimo de papel de 5,40 metros, una producción anual de 1.200.000 toneladas y una tecnología de última generación con solamente un 10 a un 12% de base reciclada interna y post-consumo, con respecto a la rigidez nunca puede ser de alto grado cuando se está hablando de compuestos de un 70% de reciclado”.

El representante de FARMOGRAFICA, manifestó su oposición a cualquier práctica desleal de comercio puesto que en su opinión “éstas y en particular el dumping producen siempre daño dentro de los mercados”. Además, agregó que “la mayoría de las ofertas puntuales o spots que alternativamente recibimos de los diferentes mercados mundiales configuran dumping”.

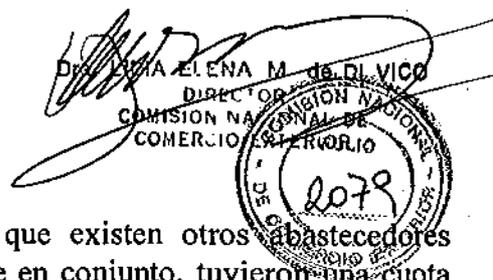
X. EFECTOS SOBRE LOS CONSUMIDORES.

Siguiendo los lineamientos establecidos por el Decreto Nº 766/94 en su artículo 12, inciso VI), la Comisión ha evaluado los aspectos planteados por las partes referidos a la situación del abastecimiento del mercado interno y a los efectos potenciales de eventuales medidas antidumping sobre los consumidores, arribando a las siguientes conclusiones:

1. Existe en la actualidad un único productor nacional de cartulinas encapadas que abastece aproximadamente el 60% del consumo aparente nacional; el resto de la demanda se abastece de las importaciones.
2. El único productor nacional es además competidor de sus clientes en la producción de envases de cartulinas, pues se encuentra integrado verticalmente “aguas abajo”; en tal sentido, destina poco menos de la mitad de su producción al autoconsumo en su división productora de envases.
3. En consecuencia, es importante analizar si una eventual medida sobre las importaciones originarias de Alemania, afectarían el abastecimiento de los convertidores independientes y su competitividad.



Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos
Comisión Nacional de Comercio Exterior



4. En tal sentido, surge de la investigación que existen otros abastecedores internacionales de orígenes no investigados que en conjunto, tuvieron una cuota de mercado del 29% en el primer semestre de 1997.
5. En consecuencia, la Comisión considera que existen oportunidades de abastecimiento adecuadas y competitivas para los convertidores nacionales, aún en ausencia de las importaciones originarias de Alemania; entre tales abastecedores pueden mencionarse varios países europeos y los EE. UU.

XI. DETERMINACIÓN DE LA COMISIÓN SOBRE EL DAÑO A LA INDUSTRIA POR CAUSA DE LAS IMPORTACIONES INVESTIGADAS.

La competencia de la Comisión para expedirse sobre el daño a la producción nacional causado por importaciones realizadas en condiciones de competencia desleal, surge del artículo 3° inciso a) del Decreto N° 766/94. En cuanto al alcance del informe sobre daño de la Comisión, el artículo 12° del mismo decreto establece que deberá incluir la "Evolución de los factores determinantes de la relación entre importaciones realizadas en condiciones de competencia desleal y el daño a la producción nacional...". También expresa que "La prueba del daño a la producción nacional deberá fundarse en hechos e información objetiva y no en meras conjeturas o posibilidades remotas".

En el presente caso es aplicable como legislación básica sobre el dumping, el denominado Acuerdo Antidumping de la Ronda Uruguay del GATT, que fuera incorporado a la legislación nacional por la Ley N° 24.425. El artículo 3 numeral 1 de dicho Acuerdo, establece el esquema al que deberá ajustarse la determinación de la existencia de daño y expresa textualmente:

"La determinación de la existencia de daño a los efectos del artículo VI del Acuerdo General del GATT de 1994 se basará en pruebas positivas y comprenderá un examen objetivo: a) del volumen de las importaciones objeto de dumping y del efecto de éstas en los precios de productos similares en el mercado interno, y b) de la consiguiente repercusión de esas importaciones sobre los productores nacionales de tales productos".

Luego, el mismo Artículo 3 en el numeral 5 establece:

"Habrá de demostrarse que, por los efectos del dumping que se mencionan en los párrafos 2 y 4, las importaciones objeto del dumping causan daño en el sentido del presente Acuerdo. La demostración de una relación causal entre las importaciones objeto de dumping y el daño a la rama de producción nacional se basará en un examen de todas las pruebas pertinentes de que dispongan las autoridades. Estas examinarán también cualesquiera otros factores de que tengan conocimiento, distintos de las importaciones objeto de dumping, que al mismo tiempo perjudiquen a la rama de producción nacional, y los daños causados por esos



Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos
Comisión Nacional de Comercio Exterior

[Handwritten signature]
Dña. LIDIA ELENA M. de DIVISO
DIRECTOR
COMISION NACIONAL DE
COMERCIO EXTERIOR
2000

otros factores no se habrán de atribuir a las importaciones objeto de dumping. Entre los factores que pueden ser pertinentes a este respecto figuran el volumen y los precios de las importaciones no vendidas a precios de dumping, la contracción de la demanda o variaciones de la estructura del consumo, las prácticas comerciales restrictivas de los productores extranjeros y nacionales y la competencia entre unos y otros, la evolución de la tecnología y los resultados de la actividad exportadora y la productividad de la rama de producción nacional”.

Dentro de este marco normativo es que la Comisión expondrá los fundamentos de su determinación.

La investigación realizada del producto demuestra que las importaciones investigadas, al ser similares al producto fabricado por la industria nacional, tienen posibilidades amplias de sustitución y compiten en forma directa en la mayoría de los usos.

La evolución de las importaciones originarias de Alemania ha sido creciente, tanto cuando se las considera en términos absolutos como en su cuota de participación en el mercado interno.

Los precios de tales importaciones han sido inferiores tanto a los del producto nacional como a los de las importaciones de otros orígenes, habiendo evolucionado en forma decreciente luego de los valores “récord” de 1995.

Bajo tales condiciones, las importaciones desde Alemania han tenido capacidad para desplazar a sus competidores y ello se refleja en que, a pesar del crecimiento del consumo aparente nacional registrado desde 1994, las cuotas de mercado de la industria nacional y del conjunto de los demás orígenes de importaciones, se han ido paulatinamente reduciendo.

La repercusión de las importaciones investigadas y sus precios sobre los productores nacionales se ha verificado en primer lugar en el cierre de la producción de CARTULINAS ARGENTINAS en 1997, por otro lado, en el caso de INTERPACK, tales importaciones afectaron a sus ventas a convertidores deteriorando su cuota de participación en el mercado, a sus resultados de los últimos años y además pusieron en riesgo sus planes de inversión.

Por lo tanto, la Comisión determina que la industria nacional de cartulinas forradas encapadas sufre daño importante causado por las importaciones en condiciones de presunto dumping originarias de la República Federal de Alemania.